



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N13-2015 (IC3P-005-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 20 de mayo de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N13-2015 (IC3P-005-2015)**, referente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-915108993-N13-2015 (IC3P-005-2015), se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. El licitante denominado FCD LABS, S.A. DE C.V., presentó los siguientes documentos:

Table with 3 columns: DOCUMENTO, PRESENTA, OBSERVACIONES. Lists various documents like 'ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS', 'ANEXO DOS DE LAS BASES', etc., with 'SI' or 'NO' in the 'PRESENTA' column and '----' in the 'OBSERVACIONES' column.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta resulta solvente, por lo que SÍ es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente FCD LABS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza sesenta y cuatro (64) partidas las cuales son: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 51, 53, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 83, Incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida 4, ya que se solicitó Tubo de Cultivo de 13 x 100 mm y en su folleto se aprecia que oferta de 20 x 125 mm, lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta;
Con las Partidas 19, 79 y 80, ya que no presenta folletos o catálogos que permitan realizar una evaluación precisa de los bienes que oferta, lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta;
Con la Partida 73, ya que el bien que oferta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta;
Con las Partidas 74, 75 y 76, ya que en sus folletos no señala de manera precisa los gramos de los frascos que oferta, lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas 4, 19, 73, 74, 75, 76, 79 y 80 SE DESECHA, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 51, 53, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 78 y 83.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 49, 50, 53, 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 78 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

Table with 4 columns: PARTIDA, PARTIDA, PARTIDA, PARTIDA. Rows list items 1 through 7 with their respective status (ACCEPTABLE or NO ACCEPTABLE).

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Table with 8 columns and 16 rows of data. Columns 1-4 contain 'ACCEPTABLE' or 'NO ACCEPTABLE'. Columns 5-8 contain 'ACCEPTABLE' or 'NO ACCEPTABLE'. Summary rows at the bottom show 'PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES' (41), 'PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES' (15), and 'PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS' (41).

Finalmente, sobre la evaluación realizada a su oferta económica es menester señalar que presenta las siguientes inconsistencias:

- En la Partida 34, en la columna de cantidad oferta 1 reactivo cuando lo correcto debieran ser 2, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico de las Bases; lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta;
En la Partida 38, en la columna de cantidad oferta 2 reactivos cuando lo correcto debiera ser 1, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico de las Bases; lo que SÍ afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas 34 y 38 SE DESECHA, en virtud de la inconsistencia que presenta en la columna de cantidad y, en consecuencia, en la columna de total, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases,

En virtud de lo anteriormente señalado, es preciso señalar que sólo las Partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 49, 50, 53, 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 78 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación.

II. El licitante denominado I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., presentó los siguientes documentos:

Table with 3 columns: DOCUMENTO, PRESENTA, OBSERVACIONES. Rows include: ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, ANEXO DOS DE LAS BASES, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS), ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Table with 3 columns: Description, Sí/No, and ---. Rows include items like 'COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN', 'IDENTIFICACIÓN PERSONAL', 'DECLARACIÓN FISCAL ANUAL', etc.

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta resulta solvente, por lo que SÍ es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza sesenta y cuatro (64) Partidas las cuales son: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 84, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 57, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 84, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

Table titled 'I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.' with 8 columns: PARTIDA, ACCEPTABLE, PARTIDA, ACCEPTABLE, PARTIDA, NO ACEPTABLE, PARTIDA, ACCEPTABLE. Rows list items 1 through 86.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Table with 8 columns and 17 rows of lot numbers and status (e.g., 9 ACEPTABLE, 10 NO ACEPTABLE, etc.), followed by summary rows for acceptable prices (55), unacceptable prices (9), and susceptible to be awarded (55).

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
• Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
• Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
• La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el veinte (20) de mayo del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR los bienes de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS
FCD LABS, S.A. DE C.V.	\$ 37,724.45	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 49, 50, 53, 59, 60, 61, 67, 68, 69, 70 y 78	TREINTA Y SIETE (37)
I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 90,488.00	3, 4, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 34, 38, 40, 57, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 84, 86, 94, 95 y 96	VEINTINUEVE (29)
	\$ 16,165.00	88, 89, 90, 91 y 93	CINCO (5)
SUBTOTAL		\$ 128,212.45	SETENTA Y UNA (71)
TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 148,726.44	
TOTAL SIN IVA		\$ 16,165.00	
TOTAL GENERAL		\$ 164,891.44	

Las Partidas **2, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 55, 81, 82, 85 y 87**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **catorce (14)** Partidas.

Las Partidas **20, 24, 42, 43, 51, 56, 58, 62, 63, 83 y 92**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **once (11)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas de los días **jueves veintiuno (21) y viernes veintidós (22) de mayo de 2015**.

El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma a los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar el **lunes seis (06) de julio de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo



establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

TERCERO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

CUARTO.- Por lo que respecta a las Partidas 2, 20, 24, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 62, 63, 81, 82, 83, 85 y 87, toda vez que han sido declaradas desiertas, instrúntense el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a efecto de adquirirlas.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO ASÍ COMO DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**



**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO**



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IC3P-005-2015

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**